

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 10

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1979-80.

Por Cuanto : El crédito en algunas de las partidas incluídas en el Presupuesto en vigor para el año 1979-80 han resultado insuficientes para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.

Por Cuanto : Actualmente se adeuda mas de \$25,000.00 por concepto de Vacaciones Acumuladas a la fecha de renuncia a varios empleados.

Por Cuanto : Es necesario efectuar transferencias de crédito para reforzar la partida de Vacaciones Acumuladas a la fecha de renuncia Personal Irregular.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE AGOSTO DE 1979.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

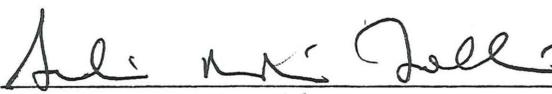
Departamento de Obras Públicas
Programa de Construcción y Mantenimiento
25.2.113 - Salario Personal Irregular Jornaleros \$ 30,000.00

A LA PARTIDA:

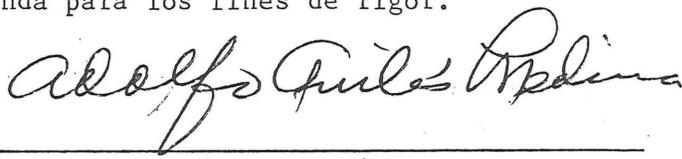
Otras asignaciones
70.1.851 - Vacaciones Acumuladas a la fecha de
renuncia Personal Regular \$ 30,000.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día 16 de agosto de 1979.